



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 082 -2021-AMAG-CD/P

Lima, 08 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 259-2021-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N° 107-2021-AMAG-DG/GCSP del Asesor Técnico de la Dirección General, el Informe N° 470-2021-AMAG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 083-2021-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución N° 076-2020-AMAG-CD/P, del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Informe N° 083-2021-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional



Academia de la Magistratura

programático efectuadas por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de OCTUBRE de 2021 se enmarcan en lo dispuesto en el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de la Categoría Presupuestal: Acciones Centrales de la Academia de la Magistratura, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2021;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 27, en mérito al Proveído N° 355-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el crédito devengado de la empresa Convexus Comunicaciones Redes y Sistemas S.A.C., y de la empresa Limatics S.A.C. Asimismo, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 28, en mérito al Proveído N° 343-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de la liquidación de beneficios sociales a favor de la Sra. Judith Paredes Perez. Finalmente, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 29, en mérito al Proveído N° 359-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la contratación de los servicios de mantenimiento, reparación y adquisición de equipos;

Que, con informe N°107-2021-AMAG-DG/AT, el asesor técnico de la Dirección General señala que las Modificaciones Presupuestarias que fueron autorizadas por el Titular del Pliego de la Academia de la Magistratura durante el mes de octubre del año en curso, se ha dado en concordancia con el ámbito de las disposiciones normativas; razón por la cual, la Asesoría Técnica opina favorablemente para la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre.

Que, con Informe N°407-2021-AMAG- OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que se considera procedente formalizar la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de OCTUBRE de 2021, atendiendo al mandato dispuesto por la norma.

Que, contando con el Informe favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica (e), Asesoría Técnica de la Dirección General y de la Dirección General, en consecuencia, corresponde emitir el acto



Academia de la Magistratura

resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de OCTUBRE de 2021;

De conformidad con el artículo 25°, Numeral 25.1 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria N° 27, 28 y 29 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de OCTUBRE de 2021.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

DR. CARLOS ARIAS LAZARTE
*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION RES 82-2021-CD/P

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
ACCIONES CENTRALES								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	82,735	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	93,266	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5003673	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	100,000
5003675	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	76,001
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS							176,001	176,001
TOTAL RESOLUCION :							176,001	176,001

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000027

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2021

FECHA: 05/10/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 355-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR CREDITO DEVENGADO DE LAS EMPRESAS CONVEXUS SISTEMAS S.A.C. Y LIMATICS S.A.C. PROVEIDO 355-2021-CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	35,087	35,087
00 RECURSOS ORDINARIOS	35,087	35,087
5 GASTOS CORRIENTES	35,087	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	35,087	
6 GASTOS DE CAPITAL		35,087
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		35,087
TOTAL:	35,087	35,087

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000028

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2021

FECHA: 05/10/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 343-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL A FAVOR DE LA SRA. JUDITH PAREDES PEREZ PROVEIDO N° 343-2021-AMAG/CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8,342	8,342
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,342	8,342
5 GASTOS CORRIENTES	8,342	8,342
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	8,342	
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		8,342
TOTAL:	8,342	8,342

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000029

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 06/10/2021

FECHA: 06/10/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 359-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA FINANCIAR CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICION EQUIPOS PROVEIDO N° 359-2021-CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		176,001
00 RECURSOS ORDINARIOS		176,001
5 GASTOS CORRIENTES		117,822
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		40,175
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		9,600
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		2,000
2.3.1 5.99 99 OTROS		1,000
2.3.1 7.1 1 ENSERES		1,000
2.3.1 8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES		4,987
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1,500
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		1,350
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		55,510
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		700
6 GASTOS DE CAPITAL		58,179
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		58,179
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL		100,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		100,000
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		100,000
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO		76,001
00 RECURSOS ORDINARIOS		76,001
5 GASTOS CORRIENTES		76,001
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		76,001
TOTAL:	176,001	176,001